

No. 0025

ACTA ASAMBLEA GENERAL

FUNDACIÓN EMULO

En la ciudad de Simijaca, siendo las 4:00 pm del día 22 de Marzo del dos mil veinte cuatro, se reunió la Junta Directiva de la Fundación EMULO en la sede Finca Sucre sector el mirador del Municipio de Simijaca, las personas:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Elisinio Murcia López | C.C. No. 388.123 de Simijaca |
| 2. Gloria Inés Arévalo | C.C. No. 20.828.166 de Puerto Salgar |
| 3. Juan Carlos Murcia Arévalo | C.C. No. 80.296.151 de Lenguazaque |
| 4. Edgar Andrey Murcia Arévalo | C.C. No. 80.745.903 de Bogotá. |
| 5. Yuli Andrea Sánchez González | C.C. No. 1.069.725.318 de Fusagasugá |

Previo convocatoria efectuada por el Representante legal, de acuerdo a los estatutos, con el objeto de realizar un balance del año 2023 y con el fin de realizar el trámite de calificación en el Régimen Tributario Especial a Entidades sin Ánimo de Lucro para el año gravable 2024.

1. Para tal fin y reunidos en junta se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los Señores: Elisinio Murcia López C.C. No. 388.123 de Simijaca y Edgar Andrey Murcia Arévalo C.C. No. 80.745.903 de Bogotá.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Nombramiento de directivos, representante legal, órganos de fiscalización (fiscal).
5. Aceptación de cargos por parte de los nombrados.
6. Informe gestión año 2023.
7. Lectura de correspondencia
8. Propositiones y varios.

Aprobado el anterior orden del día, La Junta directiva procede a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 4 personas, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. Se informan los plazos de presentación ante la DIAN de la permanencia como ESAL emitida por esta entidad la cual anteriormente estaba con otras fechas de presentación el 30 de Junio de 2024 y ya que la asamblea no se había podido reunir con anterioridad por este mismo motivo, el representante legal solicita autorización para realizar los trámites correspondientes ante la DIAN.

1. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Durante el año 2023 la **FUNDACIÓN ÉMULO** no tuvo ningún movimiento, estando hasta el momento tal cual a como se dio inicio en el acta de constitución.

Se autoriza al representante legal para que solicite y realice los trámites correspondientes para la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

4. CLAUSURA

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el Presidente de la reunión decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 5:30 pm de la fecha indicada.



ELISINIO MURCIA LOPEZ
C.C 3.773.995 de Simijaca
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL.
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

EDGAR ANDREY MURCIA AREVALO
C.C 80.745.903 de Bogotá
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA
SECRETARIO DE LA REUNIÓN